

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 01 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CODIGO	A-PIII-SDIV
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II - MARAS MORAY
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Ingeniería Civil o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. - Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE - Conocimiento del Sistema de Administración Pública. - Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- De acuerdo con la Directiva N°013-2022-GR CUSCO/GGR funciones y atribuciones del Residente de Obra para el cierre y liquidación de obra aprobada mediante Resolución de la Gerencia General Regional N 214-2022-GR CUSCO/GGR de fecha 11 de octubre 2022. - Elaboración del Informe final de Obra. - Fase de culminación de obra. - Elaboración de la liquidación Técnica financierap. - Transferencia y Cierre de Obra. - Elaborar informes finales del proceso de liquidación de obra y/o finales en caso de corresponder en el tiempo establecido en las Directivas vigentes. - Evaluación, entrega y verificación de documentación desde el inicio de ejecución al cierre de la obra. - Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0002 – "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC JORGE M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC Luis Syner Paredes Quispe
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. JESÚS EDUARDO PAIVA
DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 02 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CODIGO	B-PV-SDIV
CATEGORÍA REQUERIDA	PV
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA II - MARAS MORAY
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Microsoft Office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de Software \$10 o similares. - Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Participar en el cierre de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. - Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. - Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. - Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo. - Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe de cierre, con la conformidad del supervisor, a la Sub-Dirección de infraestructura vial; así como la elaboración de los formatos 12-B e Infobras. - Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe de cierre de obra. - Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0002 – "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mg. CPC Jorge M. Flores
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Luis Serna
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PERSONAL
COPESCO

PLAN COPESCO
ARQ. JESÚS EDUARDO
DIRECTOR
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 03 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CODIGO	C-TI-SDIV
CATEGORÍA REQUERIDA	TI
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA - MARAS MORAY
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar el adecuado manejo de almacén de obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de Bachiller o Título técnico en administración, contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que deberán ser registradas en las notas de entrada de almacén. - Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina, al personal de obra para la ejecución de la obra con el debido control en una nota de salida. - Llevar a cabo el control de los bienes a través de los BINCARDS el cual debe estar actualizado diariamente. Elaboración y presentación del informe mensual de almacén de acuerdo a las directivas de almacén del PLAN COPESCO, con la conformidad del supervisor, el no cumplimiento con la presentación de los informes de cierre será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de obra. - Estar vigilante a la necesidad de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero para el adecuado cierre de la obra. - Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final será según lo establecido por el Plan COPESCO. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0002 – "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mgt. CPC. JORGE M. PIÑERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. Luis Seyder
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

PLAN COPESCO
DR. SUSAN DUARTE
DIRECTOR
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE FONDOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 04 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUPERVISOR DE OBRA LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
CODIGO	D-TII-SOLLK
CATEGORÍA REQUERIDA	TII
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHÍCULO - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un personal para garantizar la movilidad del personal técnico, administrativo en la ejecución de la obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Licencia de conducir AII-B o AIIIC. Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Conducción de vehículo liviano. - Traslado de personal de obra en coordinación con supervisión o personal encargado del área competente. - Responsable del cuidado y mantenimiento del vehículo asignado. - Llevar el control del mantenimiento de la unidad. - Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 003 - "Mejoramiento Carretera en los distritos de Languí, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas – departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. C. Jorge M. Flores Pajomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. C. J. S. Seyner Pareus Herrera
JEFE
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. J. J. GUARDO
DIRECTOR
- COPESCO -

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 05 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUPERVISOR DE OBRA-LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
CODIGO	E-PIV-SOLLK
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al supervisor de obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Microsoft Office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de Software \$10 o similares. - Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Realizar los metrados diarios, cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. - Participar en la elaboración expedientes de modificación y ampliaciones de plazo. - Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas. - las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del residente, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente. - Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 003 - "Mejoramiento Carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas – departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mg. CPC Jorge M. Flores Pazomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
-COPESCO-

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Ali Seyner
Jefe de Oficina
-COPESCO-

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO
GILES YAIWA
DIRECTOR
SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 06 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUPERVISOR DE OBRA LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
CODIGO	F-PII-SOLLK
CATEGORÍA REQUERIDA	PII
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN EXPLANACIONES I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Efectuar trabajos de control técnico - administrativo en obra, con sujeción estricta al Expediente Técnico en la ejecución de trabajos de corte en material suelto, roca suelta y roca fija. - Efectuar el seguimiento y evaluación de las metas programadas con respecto al programa de ejecución de obra y referidas a su especialidad. - Elaborar los sustentos técnicos de acuerdo con su especialidad para la obtención de autorizaciones y/o permisos ante entidades externas, que permitan ejecutar la obra con normalidad y en los plazos previstos. - Coordinar constantemente con la residencia especialidad de explanaciones, para obtener información diaria del avance de obra. - Realizar permanentemente el control diario de equipo mecánico y su rendimiento, así como de la correcta utilización en los diferentes frentes de trabajo en explanaciones, cuando corresponda. - Informar oportunamente al supervisor de obra sobre el avance físico el mismo que permitirá formular sus informes de fin de mes. - Cumplir y hacer cumplir las acciones programadas del día. - Verificar el control topográfico y las explanaciones de campo en coordinación con el topógrafo de obra y los planos vigentes de obra, así como aportar con conocimientos técnicos para ejecuciones de posibles modificaciones durante la ejecución del proyecto. - Verificación de los planos finales de obra en conjunto con el topógrafo de obra. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 003 - "Mejoramiento Carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mgt. CPC Jorge M. Flor
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC Luis Serna
COORDINADOR
- COPESCO -

PLAN COPESCO - 2014
ABQ. JESÚS EDUARDO
UNTEGA YANA
DIRECTOR
- COPESCO -

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 07		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		SUPERVISOR DE OBRA - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
CODIGO		G-PII-SOLLK
CATEGORÍA REQUERIDA		PII
CARGO REQUERIDO		ESPECIALISTA DE OBRAS DE ARTE I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - SUPERVISION
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del proyecto
REQUISITOS MÍNIMOS		
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		03 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN		Contar con Capacitación especializada en la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Verificar que se sigan los planos y especificaciones técnicas para la construcción de las obras de arte y drenaje del proyecto; asimismo, coordinar con el personal de construcción y realizar inspecciones continuamente para garantizar la calidad y el cumplimiento de los estándares de construcción. - Coordinación con otros equipos y profesionales para asegurar una integración adecuada de las estructuras a construir en la carretera en general, participando en reuniones de seguimiento, intercambio de información técnica y coordinación de los procesos constructivos. - Realizar controles de calidad para asegurar que los sistemas de drenaje cumplan con los estándares establecidos en el expediente técnico. - Asegurarse de que se disponga de los recursos necesarios, como equipos y materiales para la ejecución de los trabajos de las obras de arte y drenaje para que se cumplan los plazos de construcción establecidos. - Resolver problemas constructivos que puedan surgir durante la construcción de las obras de arte. Esto puede incluir ajustes en el diseño, solución de desafíos técnicos y toma de decisiones en tiempo real para garantizar la integridad estructural y funcionalidad de las obras de arte. - Documentar y registrar todas las actividades relacionadas con la construcción de las obras de arte y drenaje, lo cual será presentado mensualmente al supervisor de obra. Implica la generación de informes de procesos constructivos, registros fotográficos, documentación de cambios y cualquier otra información relevante para el control y seguimiento de la construcción de las estructuras. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 003 - "Mejoramiento Carretera en los distritos de Languí, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. C. Luis Seyner
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE SERVICIOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 08 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUPERVISOR DE OBRA - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
CODIGO	H-PII-SOLLK
CATEGORÍA REQUERIDA	PII
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/ GEOLOGIA I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar el adecuado control de calidad durante la ejecución del proyecto.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero geólogo o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación específica y especializada en geotecnia, y a la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Efectuar el control geológico/geotécnico de toda la vía, mediante los estudios, ensayos u otros mecanismos que permitan garantizar la adecuada ejecución del proyecto. - Dirigir y controlar la ejecución de ensayos de campo de la obra. - Planificar, organizar y hacer seguimiento de la ejecución de los ensayos de control pertinentes en cada etapa de la construcción de la carretera (explanaciones, obras de arte, canteras, taludes) de acuerdo con el cronograma de ejecución. - Responsable del personal y equipos de laboratorio de suelos y concreto. - Verificar el control de calidad de las obras de la carretera. - Elaborar la programación diaria, semanal y mensual de las actividades inherentes a la especialidad. - Solicitar a tiempo todos los recursos necesarios para la ejecución de las actividades (materiales, mano de obra y equipos). - Liderar la seguridad en los frentes de trabajo correspondientes a la especialidad. - Implementar acciones para minimizar los impactos ambientales significativos de la obra. - Verificar el diseño de estabilidad de taludes en los trabajos de explanaciones, evaluación geológica/geotécnica para realizar los trabajos de mejoramientos a nivel de la sub rasante, evaluación geología/geotécnica para la construcción de estructuras de contención, obras de arte y drenaje. - Verificar el cumplimiento de los diseños de suelos y concreto en la construcción de cunetas, alcantarillas, gaviones, muros en general, badenes, estructuras de paso y disipación. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 003 - "Mejoramiento Carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC Jorge M. Flores Páez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. C. Luis Sánchez Pineda Herrera
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO QUILLEY PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 09	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO
CODIGO	I-PVI-ROMSTVIHZ
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI
CARGO REQUERIDO	PREVENCIONISTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar con prevencionista de seguridad y salud en el trabajo para la adecuada ejecución de obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con cursos de capacitación en seguridad y salud ocupacional.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Cumplir con lo establecido en el sistema de seguridad y salud en obra. - Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del programa de seguridad y salud en el trabajo. - Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra. - Apoyo en promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. - Apoyo en hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). - Apoyo en fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborales, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. - Apoyo en planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. - Apoyo en responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. - Apoyo en reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de obra. - Elaborar los informes mensuales referentes al área. - Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial. - Otras funciones que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite, en los Distritos de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COPESCO

PLAN COPESCO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
ARQ. JESÚS EDUARDO
PAIVA
DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 10		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DE CUSCO
CODIGO		J-PVI-ROMSTVIHZ
CATEGORÍA REQUERIDA		PVI
CARGO REQUERIDO		PREVENCIONISTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Se requiere contratar con prevencionista de seguridad y salud en el trabajo para la adecuada ejecución de obra.
REQUISITOS MÍNIMOS		
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA		01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN		Contar con cursos de capacitación en seguridad y salud ocupacional.
CONOCIMIENTOS		Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Cumplir con lo establecido en el sistema de seguridad y salud en obra. - Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del programa de seguridad y salud en el trabajo. - Apoyo en brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra. - Apoyo en promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. - Apoyo en hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). - Apoyo en fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborales, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. - Apoyo en planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. - Apoyo en responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. - Apoyo en reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de obra. - Elaborar los informes mensuales referentes al área. - Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial. - Otras funciones que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC Jorge M. Pineda Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CP Luis Segura
Pascual Herrera
JEFE
COPESCO

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO
D. ALGA PAIVA
DIRECTOR
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 11		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA -DEPARTAMENTO DE CUSCO	
CODIGO		K-TI-ROMSTVIHZ	
CATEGORÍA REQUERIDA		TI	
CARGO REQUERIDO		TECNICO LABORATORISTA I	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un técnico laboratorista para garantizar la adecuada ejecución del Proyecto	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Diploma de Bachiller o Título Técnico.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		No aplica	
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Microsoft Office o similares. - Conocimientos de equipos de laboratorio.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Organizar la documentación (DOSSIER) del control de calidad realizados en obra. - Seguimiento y control permanente de los controles de calidad que se realicen en obra. - Verificación de la calidad de los materiales que se utilizan en obra. - Verificación de los diseños de mezclas (concreto, sub base y base granular, pavimento flexible y otros), presentados por la residencia de obra. - Formulación de informes mensuales de control de calidad de la supervisión de obra. - Durante el cumplimiento de sus funciones deberá mantener estricta observancia de la siguiente documentación técnica: - A.-MTC: Manual de Ensayo de materiales, aprobado con R.O. N°18-2016-MTC/14. - B.-MTC: Manual de Carretera -suelos, geología, geotécnica y pavimentos-sección suelos y pavimentos, aprobado mediante R.O. N°10-2014-MTC/14. - C.-Otras normas técnicas aplicables para el caso. - Otras funciones que le asigne el residente de obra.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite, en los Distritos de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 12	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA -DEPARTAMENTO DE CUSCO
CODIGO	L-TII- ROMSTVIHZ
CATEGORÍA REQUERIDA	TII
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHICULO
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar un conductor de vehiculo para la adecuada ejecución de obra
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses año de experiencia con la función a desempeñar en el área
ESPECIALIZACIÓN	Licencia de conducir AII-B o AIIIC. Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Conducción de vehículo liviano. - Traslado de personal de obra en coordinación con residencia o personal encargado del área competente. - Responsable del cuidado y mantenimiento del vehiculo asignado. - Llevar el control del mantenimiento de la unidad. - Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarocondo y Zurite, en los Distritos de Huarocondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Mgt. CPC Jorge M. Flores Polanco
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACION
Mgt. CPC Luis Serna Parde Huerfano
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARO JESY EDUARDO
DIRECTOR
SUPERVISOR, LIQUIDACION, TRANSFERENCIA DE...

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 13		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA -DEPARTAMENTO DE CUSCO
CODIGO		M-TI- ROMSTVIHZ
CATEGORÍA REQUERIDA		TI
CARGO REQUERIDO		TECNICO EN METRADOS I
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un técnico en metrados para garantizar la adecuada ejecución del Proyecto.
		REQUISITOS MÍNIMOS
FORMACIÓN ACADÉMICA		Diploma de Bachiller o Título Técnico en Ing. Civil
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA		06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN		No aplica
CONOCIMIENTOS		Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Realizar metrados diarios efectuados en obra que serán consolidados de manera mensual en físico y formato digital, entregados de manera formal a través de un informe dirigido al Residente de Obra. - Realizar la cuantificación y contraste de metrados realizados cada jornada con el Expediente Técnico, reportando cualquier metrado que amerite su análisis del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de obra. - Coordinar con los maestros de obra y el asistente técnico sobre los reportes y el procesamiento de mediciones en campo y hacer el seguimiento permanente de las actividades de trabajo de campo. - Controlar las actividades de campo realizados por terceros, generando metrados de las mismos. - Plasmar los resultados de las mediciones y/o metrados en cuadros explicativos para su inserción en cuaderno de obra. - Verificar el rendimiento y avance de los metrados ejecutados en obra. - Participar en la elaboración de prestación del informe mensual, con conformidad del supervisor de obra, dentro de los 05 días hábiles del mes siguiente. - Apoyo en el control del personal en obra. - Otras que le asigne su inmediato superior.
CONDICIONES		DETALLE
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 14		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA -DEPARTAMENTO DE CUSCO	
CODIGO		N-PV- ROMSTVIHZ	
CATEGORÍA REQUERIDA		PV	
CARGO REQUERIDO		ASISTENTE TECNICO DE OBRA II	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con asistente técnico de obra para la adecuada ejecución del Proyecto	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado y Habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 02 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con capacitación especializada con la función a desempeñarse en el área.	
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Microsoft office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de software s10 o similares - Manejo de Auto CAD, Civil 3D o similares.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Participar en la ejecución de la obra y que esta sujeta al expediente técnico aprobado. - Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. - Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. - Participar en la elaboración de expediente de modificación y ampliación de plazo. - Participar en el control, registro administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehiculos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. presentación del informe mensual, con la conformidad del - Participar en la elaboración y supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, a la sub- dirección de infraestructura vial, así como la elaboración de los formatos 12-B e Inforbras. - PARTICIPAR en la compatibilización de horas maquina y rendimiento, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. - Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarocundo y Zurite, en los Distritos de Huarocundo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Lev., así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 15		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUPERVISOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA-DEPARTAMENTO DE CUSCO	
CODIGO		O-PV-ROMSTVIHZ	
CATEGORÍA REQUERIDA		PV	
CARGO REQUERIDO		ASISTENTE TECNICO DE OBRA II - SUPERVISION-CU 902 TRAMO HUAROCONDO Y ZURITE	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Se requiere contar con un profesional por necesidad de obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título profesional en ingeniería civil. Colegiado y habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 02 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con conocimiento con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Microsoft Office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de software s10 o similares. - Manejo de Auto CAD, Civil 3D o similares.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe contenerse como una optimización de este confrontado lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Participar en la verificación de la ejecución de obra y que esta se sujete al Expediente Técnico vigente (aprobado). - Realizar la revisión, cuantificación y verificación de los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente por la residencia y consolidados de manera mensual. - Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el Expediente Técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. Participar en la elaboración del expediente de modificación en fase de ejecución y ampliación de plazo. - Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, - Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, así como la elaboración de los formatos 12-B e Infobras. - Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimiento, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. - Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Asistir al Supervisor de obra en las diferentes funciones específicas, relacionadas a las funciones del cargo.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Via Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Lev. así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD DE GESTIÓN
Mgt. CPO. Jorge M.
Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. Cris. Sotelo
Pareda Herrera
JEFE
COPESCO

PLAN COPESCO
ARD. JES. S. MARDO
OCT. 15/2014
L. 1000
DIRECCIÓN Y TRANSFERENCIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 16		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		SUPERVISOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA-DEPARTAMENTO DE CUSCO
CODIGO		P-PIV-ROMSTVIHZ
CATEGORÍA REQUERIDA		PIV
CARGO REQUERIDO		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Se requiere contar con un profesional especialista ssoma.
REQUISITOS MÍNIMOS		
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalurgia o afines. Colegiado y Habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA		02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN		Diplomado en seguridad y salud ocupacional.
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Microsoft office o similares. - Manejo de software S10. - Ensayos de laboratorio de suelos, concreto y pavimentos. - Estabilidad de taludes.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Revisar y supervisar la ejecución del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. - Revisar y supervisar la ejecución la implementación, gestión y control del funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Revisar y supervisar elaboración, implementación, gestión y control del funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. - Supervisar y brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. - Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). - Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. - Revisar y supervisar la planificación, identificación y análisis de los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. - Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con el residente SSOMA y la enfermera de Obra. - Revisar los informes mensuales de especialidad referentes a SSOMA, y elaborar el informe de especialidad de supervisión SSOMA. - Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. - Sensibilizar a la población del sector sobre acciones preventivas en seguridad, salud e impacto ambiental generadas por la obra. - Supervisar la Implementación, gestión y control del programa de Manejo Ambiental supervisar la ejecución del plan de monitoreo ambiental. - Fomentar una cultura de prevención de riesgos ambientales. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES		DETALLE
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
JEFE
COPESCO

PLAN COPESCO
COORDINADOR
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite, en los Distritos de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 17		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUPERVISOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA-DEPARTAMENTO DE CUSCO	
CODIGO		Q-PIV- ROMSTVIHZ	
CATEGORÍA REQUERIDA		PIV	
CARGO REQUERIDO		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA/GEOLOGIA II	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Se requiere contar con un profesional especialista en calidad de obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero Geólogo o afines. Colegiado y Habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS		- Manejo de AutoCAD o similares. - Manejo de software S10 - Ensayos de laboratorio de suelos, concreto y pavimentos. - Estabilidad de taludes.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Realizar inspecciones, pruebas, mediciones de los materiales, productos e instalaciones para verificar si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. - Coordinar, supervisar y controlar la correcta ejecución de protocolos y ensayos de calidad de campo de la obra. - Supervisar la planificación y hacer seguimiento de la ejecución de los ensayos de control pertinentes en cada etapa de la construcción de la carretera (explanaciones, obras de arte, canteras, taludes) de acuerdo al cronograma de ejecución. - Realizar la revisión del Plan de calidad y formatos de liberación de frentes de trabajo. - Garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente contempladas en los Reglamentos (Interno de Trabajo - Seguridad/Salud en el trabajo) y demás normas inherentes a su aplicación. - Verificar el control de calidad de la ejecución de todas las partidas de la obra de la carretera. - Utilizar herramientas de calidad, además de asegurarse de que el personal cumpla con los estándares de calidad requeridos en cada uno de sus procesos. - Supervisar los diseños de mezcla de suelos y concretos. - Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y los diseños de suelos y concreto en la construcción de cunetas, alcantarillas, gaviones, muros en general, badenes, estructuras de paso y disipación así como otras obras de arte. - Verificar aquellos productos que tengan detalles y cuál es la razón de la falla. - Supervisar que los procesos de producción cumplan con las normas de calidad establecidas. - Monitorear las operaciones de producción que estén acordes al cumplimiento de las normativas de calidad. - Otras funciones que le asigne el Supervisor de la obra.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902- Tramo CCPPS Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Lev, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 18		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUPERVISOR DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA-DEPARTAMENTO DE CUSCO	
CODIGO		R-TII-ROMSTVIHZ	
CATEGORÍA REQUERIDA		TII	
CARGO REQUERIDO		CONDUCTOR DE VEHÍCULO - SUPERVISION - CU 902 TRAMO HUAROCONDO Y ZURITE	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un personal para garantizar la movilidad del personal técnico, administrativo en la ejecución de la obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Secundaria Completa.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		06 meses de experiencia en la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Licencia de conducir AII-B o AIIIC. Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.	
CONOCIMIENTOS		Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Conducción de vehículo liviano. - Traslado de personal de obra en coordinación con supervisión o personal encargado del área competente. - Responsable del cuidado y mantenimiento del vehículo asignado. - Llevar el control del mantenimiento de la unidad. - Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0004 - "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Via Vecinal CU 902-Tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite, en los Distritos de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta Departamento De Cusco"	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6x1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mgt. CPC. Jorge M. Plores Delgado
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
CPESCO

DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC. Jorge M. Plores Delgado
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
CPESCO

PLAN CPESCO - SENASA
ARQ. JESUS EDUARDO ORTIZ PLAZA
DIRECTOR
SELECCIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 19		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CODIGO		S-TII-SDIV
CATEGORÍA REQUERIDA		TII
CARGO REQUERIDO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO - MARAS
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un profesional para garantizar la parte administrativa de la ejecución de la obra
		REQUISITOS MÍNIMOS
FORMACIÓN ACADÉMICA		Egresado universitario o técnico en administración, contabilidad, contabilidad y/o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN		Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS		- Contar con Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado - Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Ordenar, completar y archivar toda la documentación del proyecto. - Verificar que estén contratos, adendas, órdenes de servicio, actas de conformidad, Valorizaciones finales. - Apoyar en la elaboración del informe de cierre de obra e Informe Final de obra. - Identificar pagos no efectuados a proveedores, contratistas y personal. - Revisar que los expedientes de pago estén completos (facturas, conformidades, contratos). - Hacer seguimiento a los trámites de pagos. - Apoyar en la culminación y recepción de Obra. - Apoyar en la Elaboración del Expediente de Liquidación (Liquidación Técnica y Liquidación Financiera). - Preparar actas de entrega y recepción de documentos. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES		DETALLE
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 0002 - "Mejoramiento de la Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco".
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 20		PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
CODIGO		T-PIII-SDPVAUI
CATEGORÍA REQUERIDA		PIII
CARGO REQUERIDO		RESIDENTE DE OBRA II – SERVICIOS TURISTICOS OLLANTAYTAMBO – COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO TURISTICO
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.
REQUISITOS MÍNIMOS		
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional Ingeniería Civil o Arquitectura. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN		Contar con capacitación especializada en la función a desempeñar en el área: maestría y/o similar.
CONOCIMIENTOS		- Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. - Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIerte PE - Conocimiento del Sistema de Administración Pública - Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES		- Realizar los requerimientos de bienes y servicios, así como del personal profesional, técnico y administrativo, según lo especificado en el expediente técnico, bajo responsabilidad. - Velar porque los trabajos o partidas ejecutadas cumplan con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables. - Garantizar el cumplimiento del programa de ejecución de obra vigente y la conclusión de la ejecución dentro del plazo previsto. - Supervisar que los gastos incurridos con los recursos presupuestales asignados para la ejecución de la obra correspondan estrictamente a las necesidades de esta. - Elaborar reportes sobre el uso de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra, verificando que coincidan con lo señalado en el expediente técnico. - Implementar un almacén de obra adecuado al tamaño del proyecto, asegurando el control permanente de los ingresos y salidas de materiales e insumos, así como su almacenamiento correcto para evitar deterioros. Realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de adquisición de materiales y equipos. - Presentar la planilla del personal obrero y administrativo, garantizando que corresponda a las necesidades de la ejecución de la obra. - Solicitar oportunamente, con el sustento correspondiente, y para su aprobación, las modificaciones necesarias en costo, plazo o calidad de la obra en ejecución respecto a lo previsto en el expediente técnico aprobado. - Mantener actualizado el cuaderno de obra, ya sea en formato físico o digital, registrando la información sobre el avance de la ejecución. - Emitir informes sobre los metrados ejecutados en el periodo reportado y valorizados conforme a los precios unitarios establecidos en el presupuesto del expediente técnico. También, incluir un reporte detallado de las cantidades de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra utilizados, así como del movimiento del almacén y del estado de implementación de la respuesta y monitoreo de riesgos, entre otros. - Proporcionar la información requerida en los aplicativos informáticos correspondientes. - Participar en las sesiones de seguimiento cuando sea convocado.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC Jorge M. Pineda Sarmiento
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. Juan Carlos Seyner
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

PLAN COPESCO - SUBDIRECCIÓN
ARQ. JESUS ENRIQUE OCHOA
DIRECTOR
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	• Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, detallando las cantidades, características y especificaciones relevantes. • Presentar un calendario valorizado de avance de obra en función del plazo de ejecución establecido y en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Todo aquello previsto en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR y normatividad vigente. • Realizar cualquier otra tarea que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0015 - "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco - Componente: Acondicionamiento Turístico"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mg. CPC Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Luis Seyser
Gerente General
COPESCO

PLAN COPESCO - SANCOS
ARQ. JESÚS EDUARDO
CORTES PAIVA
DIRECTOR
SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 21	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
CODIGO	U-PIV- SDPVAUIT
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO-COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del plan de monitoreo arqueológico del proyecto.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Diplomado en seguridad y salud ocupacional.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. - Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. - Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. - Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. - Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. - Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). - Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. - Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. - Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. - Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. - Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. - Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. - Sensibilizar a la población del sector sobre acciones preventivas en seguridad, salud e impacto ambiental generadas por la obra. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 015 – "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Acondicionamiento Turístico".
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 22 PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
CODIGO	V-TI-SDPVAUIT
CATEGORÍA REQUERIDA	TI
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA - SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO - COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar el adecuado manejo de almacén de obra
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de Bachiller o Título Técnico en administración, contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que deberán ser registradas en las notas de entrada de almacén. - Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina, al personal de obra para la ejecución de la obra con el debido control en una nota de salida. - Llevar a cabo el control de los bienes a través de los BINCARDS el cual debe estar actualizado diariamente. Elaboración y presentación del informe mensual de almacén de acuerdo a las directivas de almacén del PLAN COPESCO, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de obra. - Estar vigilante a la necesidad de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero para la adecuada ejecución de la obra. - Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la Sub Dirección de P.V.A.U.I.T. en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final será según lo establecido por el Plan COPESCO. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 015 – "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Acondicionamiento Turístico".
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mgt. CPC. Jorge M. Flores Rosadillo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC. Luis Soza Flores Herrera
JEFE
COPESCO

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO PATECA PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y TRANSFERENCIA



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 23		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
CODIGO	W-PV-SDPVAUIT		
CATEGORÍA REQUERIDA	PV		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA II - SERVICIOS TURÍSTICOS OLLANTAYTAMBO COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o afines. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Microsoft Office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de Software S10 o similares. - Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares.		
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.		
FUNCIONES	- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Participar en la ejecución de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. - Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. - Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. - Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo. - Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente a la Sub Dirección de P.V.A.U.I.T.; así como la elaboración de los formatos 12-B e Infobras. - Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. - Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 015 – "Mejoramiento de los Servicios Turísticos de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Acondicionamiento Turístico".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 24		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA	
CODIGO		X-PI-SDPVAUIT	
CATEGORÍA REQUERIDA		PI	
CARGO REQUERIDO		RESIDENTE DE OBRA I - ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un Profesional para elaborar el Informe Final de ejecución de obra y Entrega Física de la obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional Ingeniería Civil o Arquitectura. Colegiado, habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 05 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con capacitación especializada en la función a desempeñar en el área: maestría y/o similar.	
CONOCIMIENTOS		• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.	
COMPETENCIAS		• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		• Entrega de saldos de materiales de la obra a Almacén Central de la Entidad. • Realizar la baja de materiales del Almacén de obra. • Elaborar el informe final de la ejecución de la obra conforme a los requisitos previstos en la Directiva N° 013- • 2022-GR CUSCO/GGR y normatividad vigente. • Realizar la Entrega Física de la obra al Comité de Recepción. • Proporcionar la información requerida en los aplicativos informáticos correspondientes. • Participar en las sesiones de seguimiento cuando sea convocado. • Realizar cualquier otra tarea que le asigne el inmediato superior.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 018 – "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del distrito de Wanchaq - Cusco".	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial-Av. 24 de junio, Estadio Inca Garcilaso de la Vega	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 25	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA
CODIGO	Y-TI-SDPVAUIT
CATEGORÍA REQUERIDA	TI
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA - ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un responsable para la recepción de saldos de materiales del Almacén de Obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de Bachiller o Título técnico en administración, contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Realizar la entrega de saldos de materiales de la obra a Almacén Central de la Entidad. - Realizar la baja de materiales del Almacén de obra. - Participar en la formulación del informe final de la ejecución de la obra conforme a los requisitos previstos en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR y normatividad vigente en lo correspondiente al almacén de obra. - Realizar cualquier otra tarea que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 018 – “Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del distrito de Wanchaq - Cusco”.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial-Av. 24 de junio, Estadio Inca Garcilaso de la Vega
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RPH
Mgt. CPC. Jorge M.
Flores Pinedo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. C. Luis Sotomayor
Parr. Centro
12 FEB
- COESCO -

PLAN COMECSO
ARQ. JESSE EDUARDO
ORTEGA PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LUDICACIÓN Y TRANSFERENCIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 26	PERFIL DE PUESTO
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA
CODIGO	Z-TII-SDPVAUIT
CATEGORÍA REQUERIDA	TII
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHÍCULO - RELLENO SANITARIO DE CALCA
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un personal para garantizar la movilidad del personal técnico, administrativo en la ejecución de la obra.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Licencia de conducir AII-B o AIIIC. Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.
CONOCIMIENTOS	• Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.
COMPETENCIAS	• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Conducción de vehículo liviano. • Traslado de personal de obra en coordinación con residencia o personal encargado del área competente. • Responsable del cuidado y mantenimiento del vehículo asignado. • Llevar el control del mantenimiento de la unidad. • Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 017 – “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco”.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 01 mes, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 27		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA	
CODIGO		AA-PIV-SDPVAUIT	
CATEGORÍA REQUERIDA		PIV	
CARGO REQUERIDO		ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECAÁNICA II - RELLENO SANITARIO DE CALCA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un profesional para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema eléctrico mecánico de la obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Electromecánica o afines. Colegiado, habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS		• Contar con conocimiento con la función a desempeñar en el área. • Contar con conocimiento de Autocad o similares. • Contar con conocimiento en mecanismos eléctricos. • Manejo de Microsoft Office.	
COMPETENCIAS		• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		• Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. • Participar en la elaboración del informe de corte respecto a las Instalaciones eléctricas y mecánicas. • Revisar y verificar la instalación de los diferentes equipos eléctricos y mecánicos verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los planos correspondientes. • Realizar diseños de instalaciones y equipos electrónicos nuevos de ser necesario. • Verificar y controlar el avance físico de la especialidad. • Verificar la calidad de materiales inherentes a la especialidad. • Revisar y reformular de ser el caso los planos del proyecto de la especialidad en forma oportuna. • Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo en la especialidad. • Coordinar las consultas en su especialidad a través del cuaderno de obra hacia la supervisión. Supervisar y aprobar los protocolos de prueba de calidad y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas de la obra. • Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas y requeridas por el jefe Inmediato.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco".	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 01 mes, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 28		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA	
CODIGO		AB-PIII-SDPVAUIT	
CATEGORÍA REQUERIDA		PIII	
CARGO REQUERIDO		RESIDENTE DE OBRA II - RELLENO SANITARIO DE CALCA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título Profesional Ingeniería Civil o Arquitectura. Colegiado, habilitado.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con capacitación especializada en la función a desempeñar en el área: maestría y/o similar.	
CONOCIMIENTOS		• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.	
COMPETENCIAS		• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		• Realizar los requerimientos de bienes y servicios, así como del personal profesional, técnico y administrativo, según lo especificado en el expediente técnico, bajo responsabilidad. • Velar porque los trabajos o partidas ejecutadas cumplan con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables. • Garantizar el cumplimiento del programa de ejecución de obra vigente y la conclusión de la ejecución dentro del plazo previsto. • Supervisar que los gastos incurridos con los recursos presupuestales asignados para la ejecución de la obra correspondan estrictamente a las necesidades de esta. • Elaborar reportes sobre el uso de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra, verificando que coincidan con lo señalado en el expediente técnico. • Implementar un almacén de obra adecuado al tamaño del proyecto, asegurando el control permanente de los ingresos y salidas de materiales e insumos, así como su almacenamiento correcto para evitar deterioros. Realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de adquisición de materiales y equipos. • Presentar la planilla del personal obrero y administrativo, garantizando que corresponda a las necesidades de la ejecución de la obra. • Solicitar oportunamente, con el sustento correspondiente, y para su aprobación, las modificaciones necesarias • en costo, plazo o calidad de la obra en ejecución respecto a lo previsto en el expediente técnico aprobado. Mantener actualizado el cuaderno de obra, ya sea en formato físico o digital, registrando la información sobre el avance de la ejecución. • Emitir Informes sobre los metrados ejecutados en el período reportado y valorizados conforme a los precios unitarios establecidos en el presupuesto del expediente técnico. También, Incluir un reporte detallado de las cantidades de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra utilizados, así como del movimiento del almacén y del estado de implementación de la respuesta y monitoreo de riesgos, entre otros. • Proporcionar la información requerida en los aplicativos Informáticos correspondientes. • Participar en las sesiones de seguimiento cuando sea convocado.	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	- Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, detallando las cantidades, características y especificaciones relevantes. - Presentar un calendario valorizado de avance de obra en función del plazo de ejecución establecido y en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). - Elaborar el informe final de la ejecución de la obra. - Todo aquello previsto en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR y normatividad vigente. - Realizar cualquier otra tarea que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco".
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 01 mes, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
Mgt. CPC. Jorge M.
Piores Pacheco
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
POR PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC. Luis Syner
Herrera
EFE
COPESCO

PLAN COPESCO SUBSECTOR
ARQ. JUAN EDUARDO
ORTIZ GALVANA
DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 29		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA		
CODIGO	AC-PIV-SDPVAUIT		
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - RELLENO SANITARIO DE CALCA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Biología o afines. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.		
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.		
FUNCIONES	- Implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del programa de Manejo Ambiental. - Ejecutar el plan de monitoreo ambiental. - Ejecutar informes ambientales según corresponda el caso. - Fomentar una cultura de prevención de riesgos ambientales. - Gestionar los instrumentos ambientales correspondientes a lo indicado en el plan de manejo ambiental. Elaborar el plan de compensación y reasentamiento involuntario de ser el caso (PACRI). - Coordinar e implementar de manera oportuna con la residencia, supervisión y los de más responsables para acciones preventivas correspondientes. - Sensibilizar a la población del sector el impacto ambiental. - Presentar los informes mensuales de la ejecución del plan de monitoreo ambiental en los plazos establecidos (Max 05 de cada mes). - Al término del contrato deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado para que se proceda con el pago de las remuneraciones previa autorización del inmediato superior. - Realizar seguimiento al componente 6 (ADECUADAS PRÁCTICAS DE LA POBLACIÓN). - Todas las funciones de acuerdo a la normatividad ambiental vigente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 01 mes, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
Mg. CPC. JORGE M. PIOTES P. MONTAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC. JORGE M. PIOTES P. MONTAÑO
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. JESUS EDUARDO ORTIGA FAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 30		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA	
CODIGO		AD-TII-SDPVAVIT	
CATEGORÍA REQUERIDA		TII	
CARGO REQUERIDO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO - RELLENO SANITARIO DE CALCA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Contar con un profesional para garantizar la parte administrativa de la ejecución de la obra.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Egresado universitario o técnico.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA		06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		No aplica.	
CONOCIMIENTOS		• Contar con conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Manejo de Microsoft Office o similares.	
COMPETENCIAS		• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		• Elaborar los requerimientos de bienes y/o servicios en el sistema respectivo, en función a las especificaciones técnicas o términos de referencia alcanzados por los profesionales especialistas y aprobados por el residente y supervisor de obra. • Elaborar el requerimiento de personal modal y/o personal obrero de acuerdo con la necesidad de obra, el cual será determinado por el residente y supervisor de obra. • Efectuar el trámite de los tareas mensuales del personal indeterminado, modal y eventual, en las fechas establecidas por la Unidad de Personal y Capacitación. • Efectuar el seguimiento constante de los requerimientos de bienes, servicios y personal. • Participar en la elaboración del plan de trabajo del año, siendo responsable, juntamente con el residente de obra, sobre la programación financiera de la obra y la elaboración del calendario de adquisiciones de bienes y/o servicios. • Efectuar el seguimiento constante del estado financiero de la obra, juntamente con la residencia de obra. • Elaborar y/o efectuar el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por la residencia (Informes, Cartas, Oficios, modificación de específicas, actas, informes y otros). • Efectuar el seguimiento la entrega de bienes y servicios solicitados; asimismo, elaborar las conformidades de pago a los proveedores. • Elaborar y entregar el informe mensual conciente a la ejecución financiera dentro de los (05) primeros días hábiles siguientes del mes informado; asimismo, deberá verificar el informe mensual de almacén en su integridad y contrastar dicha información con el informe financiero elaborado. • Elaborar y entregar el informe financiero anual para la preliquidación y/o Informe Final de Ejecución de la obra, en un plazo no mayor de 15 días calendarios, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco".	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 01 mes, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
Mg. CPC Jorge M.
Pineda Pacheco
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Jorge M.
Pineda Pacheco
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
COPESCO

PLAN COPESCO
ARQ. JESÚS VILLARDO
CATED. PAIVA
DIRECTOR
UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 31		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA		
CODIGO	AE-PV-SDPVAUIT		
CATEGORÍA REQUERIDA	PV		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA II - RELLENO SANITARIO DE CALCA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o afines. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Microsoft Office. - Manejo de Microsoft Project o similares. - Manejo de Software S10 o similares. - Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares.		
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.		
FUNCIONES	- Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. - Participar en la ejecución de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. - Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. - Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. - Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo - Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente a la Sub Dirección de P.V.A.U.I.T.; así como la elaboración de los formatos 12-B e Infobras. - Participar en la compatibilización de horas maquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. - Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. - Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. - Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la provincia de Calca – Región Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 01 mes, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC. Jorge M. Flores Domínguez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC. Wilfredo Pardeiro Alvarado
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. JESÚS EDUARDO CATECH PAIVA
DIRECTOR
SUPERVISIÓN, LÍQUIDACIÓN Y TRANSPARENCIA



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 32	
PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO	AF-PIII-DSLT
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco -Componente: Acordonamiento Turístico", en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes. • Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra. • A la culminación de la vigencia contractual deberá hacer la entrega a su jefe inmediato el acervo documentario y archivos de la PC (no borrar archivos) • Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0015 – "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente acondicionamiento Turístico"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
M. C. Jorge M. Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
M. C. Luis Segura
Jefe de Oficina
- COPESCO -

PLAN COPESCO
AR. JESUS EDUARDO ORTIZ PAIVA
DIRECTOR
SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 33

PERFIL DE PUESTO

ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO	AG-PIII-DSLT
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.

REQUISITOS MÍNIMOS

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.

CONOCIMIENTOS

- Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado.
- Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE
- Conocimiento del Sistema de Administración Pública
- Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Manejo de Software S10.
- Manejo de AutoCAD o similares.

COMPETENCIAS

- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
- Disponibilidad inmediata.

FUNCIONES

- Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco", en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes.
- Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa
- Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias.
- Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra.
- A la culminación de la vigencia contractual deberá hacer la entrega a su jefe inmediato el acervo documentario y archivos de la PC (no borrar archivos)
- Las demás que le asigne el Inmediato Superior.

CONDICIONES

DETALLE

RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0017 – "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco."
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 34	
PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CODIGO	AH-PI-DSLT I
CATEGORÍA REQUERIDA	PI
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA I
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Ingeniería Civil Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 07 años
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Supervisar el proceso de ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega - Wanchaq", en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes. - Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. - Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. - Realizar la Entrega Física de la obra al comité de Recepción, conjuntamente con el Residente. - Proporcionar la información requerida en los aplicativos informáticos correspondientes. - Participar en las sesiones de seguimiento cuando sea convocado. - Al término del Contrato como Supervisor de Obra, deberá presentar el informe Mensual, Informe Final, para que se proceda con el pago de remuneración, previa autorización del inmediato Superior. - Las demás que le asigne el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0018: "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega - Wanchaq"
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 01 mes, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeco



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 35	
PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CODIGO	AI-PIII-SDIV
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, COMPONENTE VIAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la ejecución, seguimiento y control de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión.
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Ingeniería Civil o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software \$10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• De acuerdo con la normativa aplicable para la ejecución de obras por administración directa que establezca la institución y que corresponda a la obra, • Realizar los requerimientos de bienes y servicios, así como del personal profesional, técnico y administrativo, según lo especificado en el expediente técnico, bajo responsabilidad • Velar porque los trabajos o partidas ejecutadas cumplan con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables. • Garantizar el cumplimiento del programa de ejecución de obra vigente y la conclusión de la ejecución dentro del plazo previsto. • Supervisar que los gastos incurridos con los recursos presupuestales asignados para la ejecución de la obra correspondan estrictamente a las necesidades de esta • Elaborar reportes sobre el uso de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra, verificando que coincidan con lo señalado en el expediente técnico. • Implementar un almacén de obra adecuado al tamaño del proyecto, asegurando el control permanente de los ingresos y salidas de materiales e insumos, así como su almacenamiento correcto para evitar deterioros. Realizar oportunamente el seguimiento al cumplimiento del plan de adquisición de materiales y equipos. • Presentar la planilla del personal obrero y administrativo, garantizando que corresponda a las necesidades de la ejecución de la obra. • Solicitar oportunamente, con el sustento correspondiente, y para su aprobación, las modificaciones necesarias en costo, plazo o calidad de la obra en ejecución respecto a lo previsto en el expediente técnico aprobado. • Mantener actualizado el cuaderno de obra, ya sea en formato físico o digital, registrando la información sobre el avance de la ejecución. • Emitir informes sobre los metrados ejecutados en el periodo reportado y valorizados conforme a los precios unitarios establecidos en el presupuesto del expediente técnico. También, incluir un reporte detallado de las cantidades de materiales, maquinaria, equipos y mano de obra utilizados, así como del movimiento del almacén y del estado de implementación de la respuesta y monitoreo de riesgos, entre otros. • Proporcionar la información requerida en los aplicativos informáticos correspondientes. • Participar en las sesiones de seguimiento cuando sea convocado,



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	• Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, detallando las cantidades, características y especificaciones relevantes. • Presentar un calendario valorizado de avance de obra en función del plazo de ejecución establecido y en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Realizar cualquier otra tarea que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0014 - "Mejoramiento de los servicios turísticos de los principales atractivos del monumento arqueológico de Ollantaytambo, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del cusco; componente vial."
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mg. C.P. Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. Luis Seyner Flores Herrera
JEFE
- COPESCO -

PLAN COPESCO
ARQ. CESAR EDUARDO ORTEGA PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 36	
PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CODIGO	AJ-PIII-SDEP
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII
CARGO REQUERIDO	PROYECTISTA Y EVALUADOR ESPECIALISTA II
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Personal requerido para la elaboración del expediente técnico como jefe de proyecto
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en la carrera de Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Conocimientos de software en costos en presupuestos • Manejo de AutoCAD o similares. • Conocimiento en elaboración de Expedientes Técnicos • Conocimiento del sistema de Administración Pública • Conocimientos de la normativa de carreteras • Conocimiento en diseño de pavimentos. • Conocimientos en modelado BIM. • Conocimientos de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
COMPETENCIAS	• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Realizar la formulación de términos de referencia, seguimiento, trámite y conformidad de los servicios por especialidades tercerizados o del personal contratado por especialidad. • Elaboración de información general del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE. • Elaboración de la memoria descriptiva general del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de estudios básicos de Ingeniería (Estudio de Tráfico, Estudio de Seguridad Vial y señalización, Diseño Geométrico, Diseño de Pavimentos, plan de mantenimiento vial), según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de los metrados del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración del presupuesto del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE. • Estructuración del cronograma de ejecución de obra, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de planos de localización y ubicación, plano clave, planos de señalización, Realizar el consolidado final del expediente técnico, para su posterior presentación a la Dirección de • Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones con la finalidad de obtener la Resolución Directoral. Otros asignados por el jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 020 – "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP, CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP CU 1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°: 2608099."



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial-sede central PLAN COPESCO- Plaza Tupac Amaru S/N - Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo-No remoto.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 37	
PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CODIGO	AK-PIV-SDEP
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA DE OBRAS DE ARTE - II
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Personal requerido para la elaboración del expediente técnico como especialista en Obras de Arte y Drenaje
REQUISITOS MÍNIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en la carrera de Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en diseño de obras de arte y drenaje en carreteras • Conocimientos en la elaboración de estudios hidrológicos en carreteras. • Conocimiento en elaboración de Expedientes Técnicos. • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Conocimientos de software en costos y presupuestos. • Manejo de AutoCAD o similares, • Conocimiento del sistema de Administración Pública. • Conocimientos de la normativa de carreteras
COMPETENCIAS	• Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Elaboración del diseño de obras de arte y drenaje del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración del estudio hidrológico del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de estudios básicos de Ingeniería competentes a la especialidad, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de los metrados del estudio de hidrología, obras de arte y drenaje del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración del presupuesto del estudio de hidrología, obras de arte y drenaje del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de las especificaciones técnicas del estudio de hidrología, obras de arte y drenaje del Expediente Técnico, según DIRECTA VIGENTE. • Estructuración del cronograma de ejecución de obra correspondiente a la especialidad de hidrología, obras de arte y drenaje, según DIRECTA VIGENTE • Elaboración de planos correspondientes a la especialidad de hidrología, obras de arte y drenaje, según DIRECTA VIGENTE • Realizar la formulación de términos de referencia, seguimiento, trámite y conformidad de los servicios por especialidades tercerizados del área competente. • Apoyo en el consolidado final del expediente técnico, para su posterior presentación a la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones con la finalidad de obtener la Resolución Directoral. • Otros asignados por el jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 020 - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP, CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP CU 1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°: 2608099."



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial-sede central PLAN COPESCO- Plaza Tupac Amaru S/N - Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo-No remoto.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 38		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE		SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
CODIGO		AL-TI-SDEP	
CATEGORÍA REQUERIDA		TI	
CARGO REQUERIDO		TÉCNICO I	
OBJETO DE CONTRATACIÓN		Personal requerido para la elaboración del expediente técnico como asistente apoyo de jefe de proyecto.	
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA		Diploma de Bachiller en ingeniería civil.	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA		6 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
ESPECIALIZACIÓN		Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
CONOCIMIENTOS		- Manejo de Microsoft Office o similares, - Manejo de Auto CAD Civil 3D y SubAsembly Composer. - Manejo de Infracore. - Manejo de Software de Costos y Presupuestos. - Capacitaciones en Diseño geométrico de carreteras - Capacitaciones en elaboración de Expediente Técnico. - Conocimientos en Modelado BIM. - Otras herramientas inherentes a la especialidad.	
COMPETENCIAS		- Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.	
FUNCIONES		- Apoyo en la elaboración del expediente técnico del proyecto. - Apoyo en la elaboración de metrados. - Asistencia técnica en la elaboración de planos necesarios para la elaboración del expediente técnico de las diferentes especialidades. - Apoyo en la verificación de compatibilidad de las diferentes especialidades al jefe de proyecto. - Apoyo en la elaboración de memorias, resúmenes, informes técnicos entre otros. - Apoyo en la recolección de información de campo, necesarios para la elaboración del expediente técnico. - Apoyo en la consolidación integral de expedientes técnicos, - Otros asignados por el jefe inmediato.	
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL		Decreto Legislativo N° 728.	
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META		META 020 - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP, CU 1629), CU 1629 (EMP. CU 1628-DV MOSOC-EMP CU 1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°: 2608099."	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Presencial-sede central PLAN COPESCO- Plaza Tupac Amaru S/N - Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo-No remoto.	
DURACIÓN DEL CONTRATO		A partir de la contratación por 03 meses, renovables.	
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
Mgt. CPC. Jorge M.
Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
DE PERSONAL
- COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mgt. CPC. Luis Seyder
Pérez Herrera
JEFE
- COPESCO

PLAN COPESCO
Mgt. JESUS EDUARDO
ORTEGA PAIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA